

**PRONUNCIAMIENTO DE LA COMISIÓN DE CULTURA DEL PARTIDO
ACCIÓN CIUDADANA RELATIVO A LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO
EDIFICIO PARA LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.
30 DE JUNIO DEL 2014**

LA COMISIÓN DE CULTURA DEL PAC, CONSIDERANDO:

1. Que estamos totalmente de acuerdo que el Primer Poder de la República merece una infraestructura consecuente con sus funciones y con su importancia en la vida pública del Estado.
2. Que existe en la Asamblea Legislativa un proyecto para construir su nuevo edificio sobre los ya existentes, que son patrimonio histórico-arquitectónico o están en vías de ser declarados como tales.
3. Que dicho proyecto afecta edificaciones históricas, tal y como lo ha expresado el Centro de Conservación del Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura y Juventud, instancia técnica encargada de otorgar los permisos de intervención en edificios patrimoniales y de realizar labores de seguimiento para que la Ley No. 7555 se cumpla.
4. Que dicho proyecto irrespeta las recomendaciones de UNESCO en documentos de especialistas tales como la “Carta de Venecia” de 1964; la “Recomendación de la UNESCO sobre la conservación de los bienes culturales que la ejecución de obras públicas o privadas pueda poner en peligro” de 1968; la “Recomendación de la UNESCO relativa a la Salvaguardia de los Conjuntos Históricos y su Función en la Vida Contemporánea” de 1976; la “Carta Internacional sobre Jardines Históricos” de ICOMOS-FIAP (Carta de Florencia) de 1982; la “Carta Internacional para la Conservación de las Ciudades Históricas y Áreas Urbanas Históricas” (Carta de Washington) del ICOMOS de 1987; el Documento de Nara sobre la Autenticidad de 1994; la Conferencia HABITAT II y el Programa 21, ratificado por los Estados Miembros en Estambul (Turquía) en junio de 1996.
5. Que el CFIA emitió un informe que se ha hecho público pero sin la firma de los profesionales que emitieron criterios técnicos, el cual no está por encima del ente rector del patrimonio (MCJ), nos advierte que los planos estructurales no están terminados y recomienda tomar nota de riesgos del edificio puente (p. 9, párrafo 1º y p.12, párrafos 2º y 3º).
6. Que no se debe edificar lo nuevo a partir de la destrucción, no de lo viejo, sino de lo histórico. Las decisiones para nuevas construcciones, no son únicamente técnicas, son filosóficas, éticas y políticas y siempre debe prevalecer el interés supremo de la Patria.
7. Que son obligaciones de esta Comisión fiscalizar y denunciar todo aquello que atente contra el patrimonio cultural del país, así como facilitar la acción ciudadana responsable, informada y consecuente con los valores del PAC, para que los ciudadanos podamos complementar el accionar del Estado, al proponer, corregir y denunciar lo que no está acorde con el mandato de nuestro pueblo.
8. Que para llevar a cabo el proyecto escogido la Asamblea Legislativa tendría que aprobar, vía legislación ad-hoc, la desafectación de todo el entorno arquitectónico

donde se ubica su actual sede. Así, toda esta zona quedaría sin la protección de la ley de patrimonio arquitectónico.

9. Que esta desafectación incluye el Parque Nacional, y, por ende, el Monumento Nacional, obra de gran valor escultórico, Símbolo Nacional de las luchas de nuestro pueblo por su libertad y su soberanía.
10. Que, en consecuencia, el proyecto escogido infringe aspectos éticos y políticos, al ser un proyecto IRRESPECTUOSO DEL BIEN COMÚN.

ACUERDA:

1. Oponerse firmemente a la construcción de un nuevo edificio de la Asamblea Legislativa encima de los edificios ya existentes.
2. Pedir que se descarte el proyecto escogido en concurso, o que sea edificado en otro sitio.
3. Instar al Poder Ejecutivo a que detenga este proyecto, como acto de fidelidad a los principios y valores que defiende.
4. Pedir a los señores diputados de todas las fracciones observar las leyes vigentes de protección al patrimonio cultural y que no promulguen otras para desafectar nuestra identidad cultural e histórica legalmente protegida ni legislar en beneficio propio.
5. Pedir a los señores diputados del PAC no apoyar este proyecto que se opone a todo el ideario del Partido Político que representan.
6. Solicitar que, si se construye en lotes adyacentes a los actuales edificios de la Asamblea Legislativa, se escoja un nuevo proyecto que no atente contra el Patrimonio y la Historia de la ciudadanía costarricense.
7. Apoyar las acciones que las organizaciones civiles, tales como ICOMOS, están llevando a cabo para detener este proyecto.
8. Invitar a la sociedad civil a manifestarse en contra de este ultraje a la soberanía nacional, a su historia y a su identidad.
9. Publicar este acuerdo en todos los medios a su alcance.

MSc. Carmen Murillo
Coordinadora Comisión de Cultura PAC.

c.c. archivo